

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA, ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN ITINERARIO D-CANTO

CURSO 2023/2024

DOCUMENTOS QUE APORTA (A rellenar por Secretaría):

- DNI, NIE ó PASAPORTE (en vigor).
- Justificante de pago (modelo 030).

***Títulos a presentar (solo uno de ellos):**

- Título de Bachiller
- Certificado Superación Prueba Acceso Univ > 25 años
- Certificado Superación Prueba de Madurez
- Título de Enseñanzas Artísticas Superiores
- Título Universitario
- Título de Técnico Superior

***Titulación para Alumnado Extranjero:**

- Volante de Inscripción Condicional para exámenes oficiales
- Credencial de homologación

- Declaración Jurada¹
- Título Profesional de Música y certificado de nota media _____
- Formulario a rellenar para el Tribunal
- Repertorio a Interpretar

FOTO

D/D^a _____

SOLICITA: su admisión para realizar las Pruebas de Acceso al Primer Curso de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, especialidad Interpretación D-Canto en la Escuela Superior de Canto de Madrid.

¹Declaración jurada de no haber presentado en el mismo año en otro centro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid más de dos solicitudes de inscripción para la realización de la prueba específica en la misma enseñanza y, en su caso, en la misma especialidad, itinerario, instrumento o estilo.



DATOS PERSONALES:

Nombre.....
Apellidos.....
Fecha de nacimiento..... Edad.....Nacido/a en
Provincia..... País.....
Nacionalidad.....D.N.I.....
NIE.....Pasaporte.....
Domicilio habitual.....C.P.....Localidad.....
Teléfono.....Teléfono móvil.....
Correo electrónico.....
Tipo de Voz.....

Madrid, a

Fdo : _____

Se acepta que sus actuaciones puedan ser grabadas, en vídeo y audio con fines únicamente académicos.

Los datos recogidos se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del interesado/a, que tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin con que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).